



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 17 de septiembre del 2003
No. 56

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA ESCUELA "CELESTIN FREINET", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3282, 1777-A1, 1712-A1, 1713-A1, 1145-B1, 1142-B1, 3173, 1143-B1, 1144-B1, 1648-A1, 1649-A1, 1082-B1, 1083-B1, 1647-A1, 3029, 3031, 3030, 3050, 3044, 1130-B1, 1779-A1, 1717-A1, 1167-B1, 1080-B1, 3281, 3049, 1729-A1, 3174, 3052, 3188, 1137-B1, 1718-A1, 1138-B1, 3179, 3180, 1139-B1, 1136-B1, 1764-A1, 1771-A1, 3269, 1168-B1, 3235, 1165-B1, 3268, 1166-B1, 3289 y 3302.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3222, 1738-A1, 3297, 3276, 3278, 3286, 3291, 1737-A1, 3113 y 3354.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 23 de julio de 2003.

Acuerdo Número: 156

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA ESCUELA "CELESTIN FREINET", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA.

Vista la solicitud presentada por la Profra. María Trinidad Pérez Ruíz, propietaria de la Escuela Primaria "CELESTIN FREINET", escolarizada, con alumnado mixto, turno matutino, ubicada en Av. Jardines de San Mateo No. 139, manzana 01-01, Lote 12, Poblado de Santa Cruz Acatlán, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a fin de que se le otorgue a su representada, autorización para impartir Educación Primaria en el mencionado plantel; y

CONSIDERANDO

1.- Que la Profra. María Trinidad Pérez Ruíz, en su carácter de propietaria de la Escuela Primaria "**CELESTIN FREINET**", solicitó autorización para impartir estudios de educación primaria, mediante escrito de fecha 4 de abril de 2003, para tal efecto acreditó su personalidad con la documentación requerida;

2.- Que la ocupación del inmueble se demuestra con contrato de comodato celebrado entre los CC. Fernando Pons Alemany y Silvia Mestre Blanch, representados por la C. Laura Isabel Quezada Pérez, en su carácter de comodante y la C. María Trinidad Pérez Ruíz, en su carácter de comodataria, ratificado ante el Notario Público Número 93 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, Lic. Juan Castañeda Salinas, en fecha 23 de abril de 2003;

3.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica la Escuela Primaria "**CELESTIN FREINET**", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

4.- Que la Profra. María Trinidad Pérez Ruíz, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como a sujetar la educación que se imparte en el plantel a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

5.- Que la Profra. María Trinidad Pérez Ruíz, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en la Escuela Primaria "**CELESTIN FREINET**", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, conforme a lo establecido en los artículos 5° y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

6.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en el artículo 23 fracciones VI y VII y artículo 34 fracciones V y VI de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el artículo 13 fracción VI de la Ley General de Educación y 14 fracción II del Reglamento Interior de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a la Escuela Primaria "**CELESTIN FREINET**", ubicada en Av. Jardines de San Mateo No. 139, manzana 01-01, lote 12, Poblado de Santa Cruz Acatlán, Municipio de Naucalpan de Juárez, siendo su propietaria la Profra. María Trinidad Pérez Ruíz, autorizándosele a impartir en dicho plantel, estudios de Educación Básica en el nivel educativo de primaria, en el turno matutino y con alumnado mixto.

SEGUNDO.- La Escuela Primaria "CELESTIN FREINET", queda sujeta a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

TERCERO.- La Profra. María Trinidad Pérez Ruíz, propietaria de la Escuela Primaria "CELESTIN FREINET", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

CUARTO.- La Profra. María Trinidad Pérez Ruíz, propietaria de la Escuela Primaria "CELESTIN FREINET", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO.- La Profra. María Trinidad Pérez Ruíz, propietaria de la Escuela Primaria "CELESTIN FREINET", queda obligada a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

SEXTO.- La Profra. María Trinidad Pérez Ruíz, propietaria de la Escuela Primaria "CELESTIN FREINET", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

SEPTIMO.- La autorización que ampara el presente **ACUERDO** no es transferible y subsistirá en tanto que la Profra. María Trinidad Pérez Ruíz, propietaria de la Escuela Primaria "CELESTIN FREINET", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del ciclo escolar siguiente a la fecha de emisión.

**EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO
DE MEXICO**

**M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente 421/03, NILA ALARCON GARCIA, promueve procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle denominada "La Cañada", sin número dentro de la población de San Mateo Oxtotitlán, perteneciente a este distrito judicial de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 31.45 m con Rubén Enriquez Villanueva y Carlos Enriquez Villanueva; al sur: 26.20 m con calle La Cañada; al oriente: 24.00 m y colinda con calle La Cañada; al poniente: 39.00 m con Martha Rivero Valdez, Guadalupe Rivero Valdez y Alicia Hernández Hernández, con la finalidad de que la sentencia que se dicte sirva de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial de Toluca.

El ciudadano juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se hace saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a dos de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3282.-11 y 17 septiembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 2667/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAMON SANCHEZ MORENO, en contra de JAVIER VAZQUEZ MONROY, la Juez Primero de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez Estado de México, ordenó por auto de fecha veintiuno de agosto del año dos mil tres, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, sacar a remate en primera almoneda el bien mueble embargado, consistente en un inmueble con los siguientes datos de ubicación: Casa 36, lote 43, de la manzana V, de San José Tultitlán, Estado de México, actualmente conocido como calle Adobe número 36, Colonia Villas de San José Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 8.10 m con vacío de área común y 1.20 m con vestíbulo de acceso, al sureste: 1.20 m con vestíbulo de acceso y 5.10 m con azotea de departamento 33, al suroeste: 3.10 m con vacío de azotea del departamento 33 y 3.10 m con vacío de patio de servicio y 3.10 m con vacío de la vivienda 34, al sureste: 1.53 m con vacío de azotea de la vivienda y 6.30 m con vivienda número 41. Con una superficie total de: 58.59 m². y construcción aproximada de: 46.67 m²., señalándose para tal efecto las diez horas del día veintitrés de octubre del año en curso, por lo que se convocan postores a través de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$154,500.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, a cinco de septiembre del año dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

1777-A1.-10, 17 y 22 septiembre.

JUZGADO SEXAGESIMO SEXTO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En proveído de fecha diecinueve de agosto del año en curso, dictado en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAMIREZ GODINEZ RENE, en contra de OSCAR LEONARDO FONSECA LOPEZ, con número de expediente 229/2002, Secretaría "A", el C. Juez Sexagésimo Sexto de Paz Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el 50% del inmueble ubicado en Avenida Rinconada de San Felipe, lote 40, manzana 6, del Conjunto Habitacional Rinconada San Felipe II, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 m con propiedad privada; al sur: en 10.00 m con propiedad privada; al oriente: en 03.00 m con Av. Rinconada San Felipe; al poniente: en 03.00 m con propiedad privada, señalándose para tal efecto las diez horas del día veintinueve de septiembre del dos mil tres, sirviendo de base para dicha almoneda la cantidad de \$ 138,914.50 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 50/100 M.N.), que es el resultado del cincuenta por ciento del valor del mismo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en el entendido de que los licitadores para participar en la subasta deberá consignar previamente una cantidad igual o por lo menos al 10% del valor del inmueble antes indicado mediante billete de depósito de la Nacional Financiera.

Para su publicación en el Diario de México, Tesorería del Distrito Federal, estrados del juzgado, Boletín Judicial, así como en los lugares públicos y de costumbre en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, por tres veces dentro de nueve días. Sufragio Efectivo. No Reelección. México, D.F., a 22 de agosto del año 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A", del Juzgado Sexagésimo Sexto de Paz Civil del Distrito Federal, Lic. Roberto Guevara García.-Rúbrica.

1712-A1.-3, 9 y 17 septiembre.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T OEXPEDIENTE NUMERO: 610/00.
SECRETARIA "B".

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de HERNANDEZ CISNEROS JOSE MANUEL Y OTRO, la C. Juez Quinto de lo Civil de esta Capital, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en este juicio el cual se encuentra ubicado en la calle Jacana, casa cuádruplex número 9, departamento "D", manzana XVII, lote 37, Fraccionamiento Rinconada de Aragón, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y se señalan las once horas con treinta minutos del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, siendo el precio del avalúo la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N., y es postura legal la que alcance a cubrir dicha cantidad, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días. México, D.F., a 7 de agosto del 2003.-El C. Secretario Conciliador en Funciones de Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Paredes Varela.-Rúbrica.

1713-A1.-3, 9 y 17 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 635/2003, promovido por JESUS ALTAMIRANO RAYON, quien promueve procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, respecto del inmueble denominado "Apanco", ubicado en población de Cuautzingo, Municipio de Chalco, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 metros con Sara Avila de la Rosa; al sur: 9.00 metros con calle Miguel Lerdo de Tejada; al oriente: 16.40 metros con Alvaro Altamirano Sánchez; al poniente: 16.40 metros con Juana Altamirano Sánchez; con una superficie de 147.60 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble objeto de las presentes diligencias. Se expide en Chalco, Estado de México, el ocho de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.
1145-B1.-5, 10 y 17 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado, se radicó el expediente 636/2003, promovido por MARIA SANCHEZ DE LA LUZ, quien promueve procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, respecto del inmueble denominado "Apanco", ubicado en población de Cuautzingo, Municipio de Chalco, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.70 metros con Sara Avila de la Rosa; al sur: 43.70 metros con calle Miguel Lerdo de Tejada; al oriente: 16.40 metros con Juana Altamirano Sánchez; al poniente: 16.40 metros con calle Morelos; con una superficie de 716.68 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado de México y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble objeto de las presentes diligencias. Se expide en Chalco, Estado de México, el ocho de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito Martínez Ortiz.-Rúbrica.
1142-B1.-5, 10 y 17 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1497/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS LOPEZ VENCES Y/O FERNANDO TELLEZ ROMERO Y/O CARMINA NAVA BERNALDEZ Y/O SIMON LORENZO HERNANDEZ HERNANDEZ, endosatarios en procuración del LIC. JORGE A. HERNANDEZ MARTINEZ, en contra de EDUARDO FERREYRO HERNANDEZ, por auto de fecha veintisiete de agosto del año en curso, se señalaron las nueve horas del día dos de octubre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la décima almoneda de remate, sobre el cincuenta por ciento del bien inmueble embargado por este Juzgado, consistente en un inmueble: Ubicado en la calle 28 de Octubre número 111, Colonia San Sebastián, Toluca, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Toluca, México, bajo la partida número 1136-1004, volumen 158, a fojas 739, libro primero, sección primera, de fecha primero de abril de 1977, con las siguientes medidas y

colindancias; al noreste: 11.80 m con lote 8, al sureste: 10.00 m con lote 8 sigue en línea de sureste a noreste: 5.05 m y otra línea al sureste de: 19.61 m ambas con lote 7; al noroeste: 29.00 m con lote cinco, al suroeste: 7.10 m con calle 28 de Octubre, con una superficie total de: 252.90 m²., por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, que es la cantidad de \$317,700.76/100 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS PESOS 76/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Se extiende la presente a los dos de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.
3173.-4, 10 y 17 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 634/2003, promovido por JUANA ALTAMIRANO SANCHEZ, quien promueve procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, respecto del inmueble denominado "Apanco", ubicado en población de Cuautzingo, Municipio de Chalco, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 metros con Sara Avila de la Rosa; al sur: 9.00 metros con calle Miguel Lerdo de Tejada; al oriente: 16.40 metros con Jesús Altamirano Rayón; al poniente: 16.40 metros con María Sánchez de la Luz; con una superficie de 147.60 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble objeto de las presentes diligencias. Se expide en Chalco, Estado de México, el ocho de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito Martínez Ortiz.-Rúbrica.
1143-B1.-5, 10 y 17 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 637/2003, promovido por ALVARO ALTAMIRANO SANCHEZ, quien promueve procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, respecto del inmueble denominado "Apanco", ubicado en población de Cuautzingo, Municipio de Chalco, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.70 metros con Sara Avila de la Rosa; al sur: 27.70 metros con calle Miguel Lerdo de Tejada; al oriente: 16.40 metros con calle Hidalgo; al poniente: 16.40 metros con Jesús Altamirano Rayón; con una superficie de 454.28 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble objeto de las presentes diligencias. Se expide en Chalco, Estado de México, el ocho de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.
1144-B1.-5, 10 y 17 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1247/2002.

La Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanltla, Estado de México, por auto de fecha tres de julio del año dos mil tres, dictado en el expediente al rubro citado relativo al juicio divorcio necesario promovido por MANUEL MENDEZ CHAVIRA en contra de MARIA SOFIA PONCE VILLASANA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a MARIA SOFIA PONCE VILLASANA, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por Lista y Boletín Judicial. Fijese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Prestaciones Reclamadas: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une en base a la causal por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en la ciudad, así como por medio de Lista y Boletín Judicial.-Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

1648-A1.-26 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

DEMANDADO

TLACATECATL EUCLIDES FLORES CABRERA.

Se hace de su conocimiento que la señora FABIOLA MANDUJANO TORRES, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 435/03, en su contra: La disolución del vínculo matrimonial que los une fundado en la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente; la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija Stephany Paulina Flores Mandujano; el pago de una pensión alimenticia a favor de su menor hija; la custodia provisional y en su momento definitiva de la menor habida en matrimonio; y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. La Ciudadana Juez por auto de fecha 09 nueve de junio del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 14 catorce de julio del año dos mil tres, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en la entidad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el día 15 quince de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

1649-A1.-26 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

TITA ROSAS VIUDA DE MEZA.

Por este conducto se le hace saber que MARIO VERA ROMERO, le demanda en el expediente número 302/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 79, del Fraccionamiento de la Colonia Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 20; al sur: 21.50 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con lote 12; al poniente: 10.00 m con calle 2, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados, tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecinueve días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1082-B1.-26 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CC. CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO HAHN SAN VICENTE, ALEJANDRO HAHN SAN VICENTE, OTHO HAHN SAN VICENTE Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE.

JUANA MUÑOS HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 392/2003, que se tramita en este juzgado les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número (13) trece, de la manzana 20 (veinte), de la Colonia El Sol, municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie total de 207.50 m², doscientos siete metros con cincuenta centímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 20.75 veinte metros con setenta y cinco centímetros con lote 12 doce; al sur: 20.75 veinte metros con setenta y cinco centímetros con lote 14 catorce; al oriente: 10.00 diez metros con lote 28 veintiocho; y al poniente: 10.00 diez metros con calle 20 veinte. Ignorándose su domicilio se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del plazo indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado, previniéndoles para que señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1083-B1.-26 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

EMILIA PEREZ MARTINEZ, bajo el expediente número 39/2003, el C. LUIS ENRIQUE MEJIA PEREZ, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado juicio ordinario civil, sobre nulidad de contratos, respecto del contrato privado de compraventa de fecha veintiséis de julio de mil novecientos noventa y siete, del predio con construcción ubicado en Avenida 16 de Septiembre esquina con calle Venustiano Carranza, del Barrio de San Pedro, del poblado de San Marcos Jilotzingo, Municipio de Hueypoxtla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.80 metros con Avenida 16 de Septiembre; al sur: 11.20 metros con propiedad del promovente Luis Enrique Mejía Pérez; al oriente: 10.60 metros con propiedad de la señora Ernestina Martínez Martínez; y al poniente: 11.00 metros con calle Venustiano Carranza, con una superficie de 97.20 metros cuadrados, así como del contrato privado de compraventa de fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y siete, del predio con construcción ubicado en Avenida 16 de Septiembre, esquina con calle Venustiano Carranza, del Barrio de San Pedro del poblado de Jilotzingo, Municipio de Hueypoxtla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.80 metros con Avenida 16 de Septiembre; al sur: 11.20 metros con propiedad del promovente Luis Enrique Mejía Pérez; al oriente: 10.60 metros con propiedad de la señora Ernestina Martínez Martínez; y al poniente: 11.00 metros con calle Venustiano Carranza, con una superficie de 97.20 metros cuadrados. Haciéndoles saber a la demandada EMILIA PEREZ MARTINEZ, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal le serán hechas por medio de Lista y Boletín Judicial. Asimismo fíjese en la puerta de este Tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Para su publicación en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad por medio de edictos por tres veces de siete en siete días. Dado en la Ciudad de Zumpango, México a los seis días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

1647-A1.-26 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBIA MARIN.

AGUSTIN VAZQUEZ RAMIREZ, por su propio derecho, en el expediente número 135/2003 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapación respecto del lote de terreno número 14 catorce, de la manzana 75 setenta y cinco, de la Colonia Campestre Guadalupe de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 metros con lote trece, al sur: en 20.00 metros con lote quince, al oriente: en 10.00 metros con calle Diecisiete y al poniente: en 10.00 metros con lote dos.- Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México; en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.- Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinte (20) días del junio del dos mil tres (2003).- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

3029.-26 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBIA MARIN.

Por este conducto se le hace saber que: GUMERSINDO FRIAS LOPEZ le demanda en el expediente número 223/2003, relativo al juicio ordinario civil, la usucapación del lote de terreno número 27, manzana 39 de la Colonia Campestre Guadalupe de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 26; al sur: 20.00 metros con lote 28; al oriente: 10.00 metros con Calle 10; al poniente: 10.00 metros con lote 8; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de julio del dos mil tres.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

3031.-26 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA LOPEZ CAMPOS.

Por este conducto se le hace saber que: PETRA GUTIERREZ GONZALEZ le demanda en el expediente número 247/2003, relativo al juicio ordinario civil, la usucapación del lote de terreno número 21, manzana 18, de la Colonia Estado de México de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 22; al sur: 21.50 metros con lote 20; al oriente: 10.00 metros con lote 8; al poniente: 10.00 metros con Calle 17; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veintitrés días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

3030.-26 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 177/2003.

GONZALEZ MORALES GUILLERMO, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil en contra de JOSE LAURENTINO GERMAN GONZALEZ HERNANDEZ, FRACCIONAMIENTO AZTECA Y REPRESENTANTE LEGAL, respecto del inmueble ubicado en calle Toltecas número cinco, de la manzana doscientos veintidós, en la Colonia Ciudad Azteca, Segunda Sección, con una superficie de 129.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.50 m colinda con el lote 4; al sur: 18.50 m colinda con el lote 6; al oriente: en 7.00 m colinda con lote 38; al poniente: 7.00 m linda con la calle Toltecas, notifíquese al codemandado FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y/O REPRESENTANTE LEGAL por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo, se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Ecatepec de Morelos, veintidós de agosto dos mil tres.-
Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-
Rúbrica.

3050.-27 agosto, 5 y 17 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

ROBERTO DURAN SOLIS.

En el expediente número 795/2003, relativo al juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario promovido por SALUSTIA GONZALEZ REYES, en contra de ROBERTO DURAN SOLIS, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A) El divorcio necesario, previsto por la causal establecida en el artículo 4.90 fracción IX del Código Civil vigente en el Estado de México, B) La disolución del vínculo matrimonial que bajo protesta de decir verdad durante su relación matrimonial no obtuvieron bienes de fortuna, por lo tanto solicita se de la liquidación de la sociedad conyugal en términos legales, en su matrimonio no existe hijo alguno, C) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, en el caso de que la parte demandada se oponga infundadamente a su pretensión. Fundándose para ello en los siguientes hechos: Que precisamente en fecha 19 de julio del año 2002 contrajo matrimonio civil con el señor ROBERTO DURAN SOLIS, ante la Oficialía del Registro Civil 07 de San Bartolo del Llano, Municipio de Ixtlahuaca, México, registrado dicho matrimonio en el libro primero, con acta número 00086. Una vez contraído el matrimonio civil establecieron su domicilio conyugal en la manzana tercera de San Jerónimo Ixtapantongo, Municipio de Ixtlahuaca, México, durante su relación matrimonial no procrearon hijo alguno. Que al principio de su relación

matrimonial con el hoy demandado fue normalmente estable, como en todo matrimonio surgieron problemas pero los resolvían como pareja, solamente en ocasiones discutían por cosas sin importancia y su hogar era normal, manifestando que durante su matrimonio no existen bienes de fortuna. Pero es el caso que en fecha 14 de noviembre del año 2002, siendo aproximadamente las tres de la tarde, cuando la actora llegaba a su domicilio conyugal ya no se encontraba su esposo, ya que dejó la casa en forma injustificada, sin dejar razón alguna para saber donde se encontraba o con quien estaba, manifestando no saber la razón o motivo por el cual su cónyuge la abandonó, manifestando que el día anteriormente señalado fue de compras al mercado municipal de Ixtlahuaca, México, siendo aproximadamente la una treinta de la tarde y al regresar se percató que su cónyuge ya no se encontraba en su domicilio. En consecuencia el Juez del conocimiento dictó auto admisorio de demanda, e ignorando el domicilio del demandado, ordenó que se emplace al mismo, mediante la publicación de edictos haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor a este H. Juzgado a dar contestación a la misma y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Ixtlahuaca, México para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de Lista y Boletín Judicial. Quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veinte días del mes de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

3044.-27 agosto, 5 y 17 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número 876/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUFINO SAUL NOPALTITLA SALES endosatario en propiedad del documento que le fue endosado por JOSE GUADALUPE MARES MAYEN, en contra de JOSE DEMETRIO GARCIA ORTIZ, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, se han señalado las doce horas del día treinta de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate y en pública subasta, respecto del inmueble consistente en el lote de terreno y construcción de casa habitación ubicada en calle Josefa Ortiz de Domínguez número 219 Norte, en Texcoco, México, para lo cual se convocan postores al remate del citado inmueble sacado a pública subasta, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N., valor fijado por peritos, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base al remate.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

1130-B1.-3, 9 y 17 septiembre.

**JUZGADO 12° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

En el expediente 598/2003, segunda secretaría, relativo al Juicio no Contencioso de Inmatriculación Judicial, promovido por LETICIA DIAZ DE LEON ALVAREZ, en relación del inmueble ubicado en la calle de Acámbaro, número 21, esquina con Jerécuaro, Colonia San Fernando, en Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20 metros y colinda con calle Jerécuaro, al sur: 20 metros y colinda con lote número 20, al oriente 10 metros y colinda con lote número 1, al poniente: 10 metros y colinda con calle Acámbaro, con el objeto de ser inmatriculado por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3.20, 3.21, 3.22 y 3.23 del aplicable Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria.- Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, México, a los veinte días del mes de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

1779-A1.-10 y 17 septiembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 477/2000-2a.
PRIMERA SECRETARIA.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.
PROMOVIDO POR: DE LA FUENTE PALACIOS SUSANA.
CONTRA DE: CABALLERO SANCHEZ ARNULFO.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha trece de agosto del año dos mil tres, y con fundamento en los artículos 758 al 791 de Procedimientos Civiles, para que tenga verificativo la venta judicial del inmueble ubicado en Paseo de Las Tullerías número ciento treinta, Colonia Lomas Verdes Tercera Sección, interior ocho, Naucalpan de Juárez, Estado de México, valuado en \$1,310,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), lo anterior con motivo de la liquidación de la sociedad conyugal en el presente asunto se señalan las doce horas del día tres de octubre del dos mil tres, por tal motivo, anúnciese su venta por dos veces, de siete en siete días publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, convocando postores debiéndose citar a las partes en su domicilio procesal autorizado en autos a efectos de que hagan valer el derecho del tanto que la ley les otorga y comparezcan a la audiencia antes referida si a sus intereses conviene.- Naucalpan de Juárez, México, a 21 de septiembre del 2003.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

1717-A1.-4 y 17 septiembre.

**JUZGADO 1° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1205/2002, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por MARIA DE LOS ANGELES BAZ ARRIAGA, respecto del inmueble denominado "El Durazno", que se ubica en calle nueva, de la población de San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con Virginia Baz Arriaga; al sur: 12.00 m con Juan Gabriel Baz Arriaga; al oriente: 25.00 m con Isabel Palomar Quijano; al poniente: 25.00 m con calle nueva, con una superficie de 300.00 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado. Chalco, Estado de México, a dos de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1167-B1.-10 y 17 septiembre.

**JUZGADO 2° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 475/2003.

DEMANDADO: EULALIA SAUCEDO DE RAMIREZ.

MIGUEL ANGEL RIOS CAMPOS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno número 5, de la manzana 72, con número oficial 58, de la Colonia o Fraccionamiento Maravillas, ubicado en calle 8, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.43 m con fracción del mismo lote; al sur: 11.94 m con fracción del mismo lote; al oriente: 7.75 m con calle 8; al poniente: 6.70 m con propiedad privada, con una superficie aproximada de 88.03 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1080-B1.-26 agosto, 4 y 17 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 1003/2003, ARMANDO MARTINEZ GARCIA, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el Barrio de San Joaquín El Junco, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes; al norte: 42.00 m con calle Privada S/N, al sur: 42.00 m con Emma Martínez García, al oriente: 14.00 m con Gerardo Martínez García, y al poniente: 14.00 m con calle de Prolongación Vicente Guerrero, el cual tiene una superficie aproximada de: 588.00 m2, con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño, el Juez del Conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, el uno de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

3281.-11 y 17 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 340/03-2.

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

AGUILAR GUTIERREZ RAUL, por su propio derecho les demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 125, con superficie de 126 metros cuadrados, del Fraccionamiento Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m linda con lote 25; al sur: en 18.00 m linda con lote 27; al oriente: 7.00 m linda con calle Cholultecas; y al poniente: en 7.00 m linda con lote 56, con una superficie de 126.00 metros cuadrados. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha 27 de mayo de 1990, celebramos contrato de cesión de derechos con los señores AMANDO DE LA TORRE AUREOLES E ISABEL NAVARRETE VILLASEÑOR, respecto del inmueble antes mencionado, el cual desde hace más de trece años vengo poseyendo el terreno mencionado con los atributos de posesión de buena fe, pacífica, continua, pública e ininterrumpida, se hace saber a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170, 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

3049.-27 agosto, 5 y 17 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 425/2000-1.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente 425/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEONOR DIAZ MIRANDA en contra de JESUS JIMENEZ OCHOA, ENRIQUE DEVORA GARCIA Y VICTOR DEVORA PINEDA, el juez del conocimiento señaló las doce horas del día tres de octubre del año dos mil tres, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Medano número 36, manzana 68, lote 3, Fraccionamiento Izcalli San Pablo de las Salinas, en Tultitlán, Estado de México, haciéndose constar que el valor asignado por el perito en rebeldía y que originalmente fue de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS, señalándose como postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad reducida que corresponde a TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS.

Publíquese el presente edicto por tres veces de nueve en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, fíjese en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar siete días entre la publicación del edicto y la fecha en que abra de celebrarse la diligencia de remate, para convocar postores, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los trece días del mes de agosto del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1729-A1.-5, 10 y 17 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 91/1993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MANUEL MANJARREZ VILLEGAS en contra de GABINA CALDERON CALDERON, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, procédase a la venta del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en el domicilio conocido en San Pablo Huanitepec, Municipio de Jilotepec, México, con las siguientes medidas; al norte: 38.50 m con plaza de San Pablo Huanitepec, al sur: 34.60 m con propiedad de Celestino Monroy, al oriente: 71.00 m con propiedad de Aurora Zúñiga y al poniente: 45.00 m con camino vecinal, en primera almoneda de remate.

Publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos del Juzgado y para que tenga lugar se señalan las once horas del día catorce de octubre del año dos mil tres, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma.- Se expiden estos en la Ciudad de Jilotepec, México, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

3174.-4, 10 y 17 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: LUIS ARIEL MARIN ALVAREZ.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este juzgado bajo el número 140/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por REBECA OLIVA RODRIGUEZ, en contra de LUIS ARIEL MARIN ALVAREZ, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La custodia definitiva de la menor ARANTXA MELISSA MARIN OLIVA.

Metepec, México, ocho de agosto del año dos mil tres.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por REBECA OLIVA RODRIGUEZ, visto su contenido y atento el resultado de los informes rendidos por el Director de Seguridad Pública Municipal de Metepec y la Dirección General de Aprehenções de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado LUIS ARIEL MARIN ALVAREZ, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los once días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

3052.-27 agosto, 5 y 17 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. URSULA FLORES NAVA.

La C. VERONICA RAMOS MEDINA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 453/2003, relativo al juicio ordinario civil, demanda de usted C. URSULA FLORES NAVA la declaración de inexistencia del contrato de compra venta de fecha veinte de junio de mil novecientos ochenta, la nulidad de la inmatriculación administrativa tramitada ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ésta Ciudad, la cancelación de la inscripción hecha en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio respecto del predio denominado Tlacocotone I, la anulación absoluta y total de todos los procedimientos hechos por la demandada PAZ NAVA FLORES en relación a la inmatriculación administrativa indicada anteriormente por fraudulenta, en los actos derivados y relacionados con el inmueble denominado Tlacocotone I, como consecuencia de ello la entrega que deberá hacer PAZ NAVA FLORES Y/O CESAR PADILLA VAZQUEZ con sus frutos y acciones de 467.70 metros cuadrados que corresponden al predio de la propiedad de la actora, el pago de gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio que inició en su contra. La Jueza dio entrada a la demanda y como la actora ignora el domicilio de la demandada URSULA FLORES NAVA, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la demandada que si pasado ese plazo no comparece el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial. Se expiden en Texcoco, México a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maidonado.-Rúbrica.

3188.-5, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 543/2003.

C. VIRGINIA HERNANDEZ GONZALEZ.

LUIS ORTIZ CEJA, le demanda en la vía ordinaria civil: lo siguiente: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une; b) El pago de gastos y costas judiciales. Y por ignorándose su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciéndole saber que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; además el Secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 170 y 182 del Libro Primero del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Nezhualcoyotl, Estado de México, a veintiocho de agosto del año dos mil tres.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1137-B1.-4, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

C. ESTHER HERNANDEZ DE MONTIEL.

En el expediente marcado con el número 326/2003-2, FRANCISCO GARCIA PIMENTEL, promovió Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, en contra de usted, la usucapión de una fracción del terreno denominado El Zapote, que tiene una superficie de 137 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 10.15 metros cuadrados, con Esther Hernández Montiel, al sur: 10.25 metros cuadrados con Avenida de los Arcos, al oriente: 12.50 metros cuadrados con José Luis Martínez, y al poniente: en 14.50 metros cuadrados con Gilberto López Cruz. La cancelación y tildación parcial de la inscripción del inmueble antes descrito que se encuentra en su totalidad a favor de la señora ESTHER HERNANDEZ DE MONTIEL, bajo la partida 135, del volumen 183, libro primero, sección primera, de fecha 10 de febrero de 1972.

Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendo además fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado, por gestor que fuera representante se seguirá de oficio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Se expiden los presentes edictos a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil dos.-Atentamente.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1718-A1.-4, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS, SU SUCESION DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN Y COHEREDEROS ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

Por este conducto se le hace saber que: MARTIN SANCHEZ HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 405/2003, relativo al juicio escrito, la usucapión respecto de la fracción norte restante del lote de terreno número 13, de la manzana 197, de la Calle 19, número 1, Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.70 metros con lote 12; al sur: 20.70 metros con porción sur del lote 13; al oriente: 6.50 metros con lote 26; al poniente: en 6.50 metros con Calle 19; con una superficie total de 134.55 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Entregados en Ciudad Nezhualcoyotl, a los veintiún días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1138-B1.-4, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

C. MONICA HUERTA NAVA.

Se le hace saber que en el expediente número 132/03, relativo al Juicio Ordinario Civil (disolución del vínculo matrimonial) promovido por GABRIEL GONZALEZ VAZQUEZ, le demanda las siguientes prestaciones. A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- Liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas. El Juez Segundo Civil de Lerma, México, dictó un auto que a la letra dice:

AUTO: Lerma, México, doce de agosto del dos mil tres.

Por presentado a GABRIEL GONZALEZ VAZQUEZ, con el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, tomando en consideración que obran en autos los informes solicitados al Director de Seguridad Pública de Ocoyoacac, México y Dirección de Aprehenções de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, en los que se informa que no fue posible la localización del domicilio de la demandada MONICA HUERTA NAVA, procédase a emplazar a juicio a la citada persona mediante edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la entidad, haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del mismo por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en cita.- Lerma, México, a catorce de agosto del dos mil tres.-Secretario, Lic. Bertha Esquivel Islas.-Rúbrica. 3179.-5, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

SERAFIN PINEDA GOICOCHEA.

YOLANDA CORTES CASTELAN, le demanda ante este Juzgado, en el expediente número 295/03, Juicio Ordinario civil, usucapión, en contra de SERAFIN PINEDA GOICOCHEA, las siguientes prestaciones: A).- La declaración en sentencia definitiva de que ha operado a mi favor la usucapión (prescripción positiva), sobre el inmueble que poseo, casa y terreno ubicado en Manzana 42, lote 30, Avenida del Centro, número 76, Colonia Santa María Guadalupe, Fraccionamiento La Quebrada, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por haberlo adquirido en concepto de propietario, en forma pacífica, de buena fe, de manera pública, continua e ininterrumpidamente desde hace veinticinco años, cumpliendo con los requisitos elementales que dispone el artículo 5.128 del Código Civil vigente para el Estado de México. B).- Declarar en sentencia definitiva que he adquirido la propiedad del inmueble, descrito en el inciso inmediato anterior, y que poseo y disfruto en calidad de dueño en corpus y ánimos dominii. C).- Declarar en la sentencia definitiva que se dicte, que deberá cancelarse la inscripción en los asientos del Registro Público de la Propiedad y Comercio, en la que aparece como dueño o propietario el hoy demandado al rubro citado, en consecuencia, ordenar también se inscriba en los asientos respectivos de esa institución registral la sentencia definitiva que declare procedente la acción intentada en esta demanda, para que me sirva de título de propiedad en términos del artículo 5.141 del Código Civil vigente para el Estado de México. D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

En virtud de que se ignora el actual domicilio del demandado SERAFIN PINEDA GOICOCHEA, se le emplaza por medio del presente edicto, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación. Si pasado dicho término

no comparecen por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se les harán en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, publicación que debe realizarse en días hábiles, se expide el presente a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

3180.-5, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

MARIA DE JESUS JUAREZ DE HERNANDEZ.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora OLGIVIA SANCHEZ MILIAN, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 590/2002-2, las siguientes prestaciones: El otorgamiento y firma de la escritura, ante Notario Público, competente, respecto del inmueble ubicado en calle Ignacio Altamirano, lote 08, manzana 328, Colonia Sagitario "X", en Ecatepec de Morelos, México, comunicando a usted que le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, Estado de México, y en el Boletín Judicial, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica. 1139-B1.-4, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

BONIFACIO SALINAS LEAL.

Por medio del presente se le hace saber que: CARLOS FILIBERTO CUAUTLE HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 253/2003, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en calle Rosita Alvarez, número 352, lote 48, manzana 295, Colonia Aurora, actualmente llamada Benito Juárez de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.00 metros con lote 47; al sur: 17.00 metros con lote 49; al poniente: en 09.00 metros con calle Rosita Alvarez; al poniente: 09.00 metros con lote 23, teniendo una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1136-B1.-4, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 38/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DANIEL GOÑI MARQUEZ Y CARLOS GOÑI MARQUEZ apoderados de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MIGUEL ANGEL CERVANTES HERRERA Y OLIVIA ACOSTA TOLEDO DE CERVANTES, el juez del conocimiento señaló las once horas del día seis de octubre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmuebles embargados en actuaciones, consistente en un inmueble ubicado en el lote 13, manzana 55, planta intermedia, conforme a la actual nomenclatura número 16-B, de la calle de Retorno de Dinamos del Fraccionamiento Bosques del Valle 2ª Sección, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 7.00 m con lote 22; al sur: 7.00 m con Retorno Bosques de Dinamos; al oriente: 17.50 m con lote 14; y al poniente: 17.50 m con lote 12, con una superficie de 122.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con la partida 511, volumen 962, libro primero, sección primera, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 257,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MN.), en que fue valuado por los peritos designados en actuaciones, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores anúnciense su venta a través de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Dado en Toluca, México, a veintiseis de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

1764-A1.-9, 17 y 23 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

CARMEN FUENTES TREJO, ALMA CRISTINA RIVERA JIMENEZ, MARIA TERESA PONCE HERNANDEZ Y CLEMENTINA GONZALEZ GONZALEZ, promueven ante este Juzgado dentro del expediente número 739/2003, en vía de Procedimiento Judicial no Contencioso Diligencias de Información de Dominio, respecto del lote de terreno denominado "El Corral", conocido como "Tres Picos", ubicado en el Barrio de Belém, Municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 39.99 m y linda con canal de Acocila, al sur: 47.07 m y linda con Marcelo Fernández Becker, al oriente: 87.09 m y linda con camino público, ahora calle Amado Nervo, al poniente: 62.33 m y linda con Familia Piedras. Con una superficie total de: 3,060.00 m2.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.-Pronunciado en Cuautitlán, México, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1771-A1.-10 y 17 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 368/98, relativo al Juicio Ejecutivo mercantil, promovido por Banco Nacional de México S.A., en contra de Sociedad Inmobiliaria Sogir, S.A. de C.V., Guillermo Sotelo Casillas e Irma Esthela Garcia Hernández de Sotelo, el Juez señaló las once horas del día tres de octubre de dos mil tres, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado, ubicado en Martín Carrera Número 342, Edificio tres, Departamento quinientos dos, Colonia Lázaro Cárdenas, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al Noroeste: 6.65 metros, con vacío que forma el área jardinada de propiedad común; al noreste: 7.40 metros con vacío de propiedad común que sirve de acceso y 3.10 metros con vestíbulo general de propiedad común; al suroeste: 7.40 metros con vacío de luz de predio vecino y 3.10 con área de cubo de luz, al sureste: 3.65 metros con departamento cuatrocientos cuatro y 3.00 metros con cubo de luz; con una superficie total de: 60.52 metros y un indiviso de 4.74 % metros y 0.26 % metros; con cajón de estacionamiento número 18, en área privativa de 13.02 metros que mide y linda al noroeste: 5.50 metros, con estacionamiento número 19; al Noreste 7.40 metros con predio vecino; al suroeste 2.40 metros con área de propiedad común que sirve de circulación de vehículos, al sureste: 5.50 metros con estacionamiento; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en la Sección Primera, Volumen trescientos noventa y tres. Libro Primero, partida trescientos ochenta y cuatro, a fojas cuarenta y seis. Debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publiquen en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convóquense postores y cítense acreedores sirviendo de base para el remate la cantidad de \$203,000.00 (DOSCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) y de manera que entre la publicación del último edicto o fijación del edicto y la fecha de remate medie un término no menor de siete días.- Dado en Toluca, México, a los tres días del mes de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3269.-10, 17 y 23 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 516/2003, promovido por ALBERTA VARGAS GARCIA, quien promueve procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto del inmueble denominado "San Andrés", ubicado en calle Justo Pastor, población de San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.10 m con lote cinco; al sur: 23.05 m con lote siete; al oriente: 7.00 m con propiedad privada; al poniente: 7.00 m con calle Justo Pastor, con una superficie de 161.24 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble objeto de las presentes diligencias, se expide en Chalco, Estado de México, el diez de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito Martínez Ortiz.-Rúbrica.

1168-B1.-10, 17 y 22 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 40/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de JOSE VICTORIA MARTINEZ Y CONCEPCION GOMEZ DE VICTORIA, el ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha dos de septiembre del año en curso, señaló las doce horas del día seis de octubre del dos mil tres, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en: Terreno con habitación, tipo rústico, ubicado en domicilio conocido en el poblado de San Agustín de las Palmas, municipio de Donato Guerra, Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, predio denominado "La Joyita", que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 56.50 m con el señor José Victoria Martínez, al sur: en dos líneas: 17.70 m con Simón Molina, y 46.50 m con el señor Ramiro Victoria; al oriente: en dos líneas: 41.00 m con el señor Baltazar Reyes y 16.50 m con el señor Ramiro Victoria, y al poniente: 56.50 m con el señor Genaro Victoria; con una superficie aproximada de: 2,417.00 m², el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo el asiento número 476-667, volumen 38, libro primero, sección primera, de fecha 25 de octubre de 1989, a nombre del señor JOSE VICTORIA MARTINEZ.

Anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, convocándose a postores y citándose a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$92,311.31 (NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 31/100 M.N.), sirviendo de base la postura que contenga las dos terceras partes de dicha cantidad.- Valle de Bravo, México, dos de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Geldis.-Rúbrica.

3235.-9, 17 y 23 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 320/1999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., a través de su apoderado legal, LICENCIADO EFRAIN PLATA CASTELAN, en contra de J. JESUS SUAREZ MONDRAGON, ADRIANA BARRIENTOS MARQUEZ DE SUAREZ, GELASIO ALBERTO SUAREZ MONDRAGON, SONIA GARDUÑO MARIN DE SUAREZ, GUSTAVO SUAREZ MONDRAGON, MARGARITA MONDRAGON MONROY VIUDA DE SUAREZ, JUAN JOSE SUAREZ MONDRAGON, FABIOLA SUAREZ MONDRAGON Y JAVIER SUAREZ MONDRAGON. El Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día seis de octubre de dos mil tres, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del inmueble embargado en autos, ubicado en la calle Lerdo Poniente número 423, actualmente 273, Colonia Centro de ésta ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.70 metros, con calle Lerdo; al sur: 16.28 metros, con Angela Romero; al oriente: 29.00 metros, con Luis Aranda; al poniente: 29.00 metros, con sucesores de Pedro Mejía; con una superficie de: 511.54 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, bajo la partida 1723-10987, Volumen 357, Libro Primero, Sección Primera, de fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días. De manera, que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días. Sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Se convoca a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate.- Se expiden a los cinco días del mes de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3266.-10, 17 y 23 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente número 1204/2002, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por JUAN GABRIEL BAZ ARRIAGA, respecto del inmueble denominado "El Chabacano", ubicado en la calle Nueva, poblado de San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, México, cual tiene una superficie aproximada de 360.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con María de los Angeles Baz Arriaga; al sur: 12.00 m con Camino Real a Huitzilzingo; al oriente: 30.00 m con Isabel Palomar Quijano; y al poniente: 30.00 m con calle Nueva.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, se expide el presente en Chalco, México, a los dos días del mes de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito Martínez Ortiz.-Rúbrica.

1165-B1.-10, 17 y 22 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente número 1206/2002, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por VIRGINIA BAZ ARRIAGA, respecto del inmueble denominado "La Pera", ubicado en la calle Nueva, poblado de San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, México, cual tiene una superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con Graciano Baz; al sur: 12.00 m con M. de los Angeles Baz Arriaga; al oriente: 25.00 m con Isabel Palomar Quijano; y al poniente: 25.00 m con calle Nueva.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, se expide el presente en Chalco, México, a los dos días del mes de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito Martínez Ortiz.-Rúbrica.

1166-B1.-10, 17 y 22 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 477/2003, relativo al juicio información de dominio, promovido por IGNACIO SOTO MARTINEZ, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio y distrito judicial de Jilotepec, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 25.00 m con Odilón Alcántara; al sur: en tres líneas de oriente a poniente 22.73 m, 19.00 m y 16.18 m con Catarino Martínez Soto; al oriente: 61.50 m con camino; y al poniente: en tres líneas de norte a sur 56.50 m, 18.25 m y 25.20 m con Catarino Martínez Soto, con una superficie aproximada de 2,840.85 m².

Procedase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fíjese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información, se expiden a los trece días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

3289.-11 y 17 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 509/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BERTHA CRUZ LOREDO, en contra de ARTURO GUTIERREZ RAMIREZ, la Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Licenciada GLADIS DELGADO SILVA, señaló las diez horas del día treinta de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos, consistente en un bien vehículo marca Nissan Tsuru I GS, de cuatro puertas, color rojo, con placas de circulación LMC8079 del Estado de México, con número de motor E-16-629009M, serie 3BAMB13-45070, modelo 1993.

Por lo tanto anúnciense su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), edicto que se expide el día diez de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

3302.-12, 17 y 18 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 586/03, MARIA DE LOS ANGELES ROJAS OCAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rinconada de San Juan, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 41.56 m con Irma Mondragón Rivera; al sur: 41.3 m con Isain Rivera López; al oriente: 11.89 m con Agustín y Roberto Guadarrama; al poniente: 13.92 m con Isain Rivera López. Superficie aproximada de 545.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 19 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3222.-8, 11 y 17 septiembre.

Exp. 587/03, AURELIO RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia El Carmen, del municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con barranca de por medio Sergio Cruz V.; al sur: 10.00 m con calle Batrio del Carmen; al oriente: 15.00 m con Ma. de Jesús Velázquez García; al poniente: 15.00 m con Angelina Rangel Reyes. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 19 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3222.-8, 11 y 17 septiembre.

Exp. 588/03, SERGIO REYES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Rincón", jurisdicción de la Magdalena, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 20.90 m con Emiliano Calixto; al sur: 16.10, 28.00, 9.00 m con callejón vecinal; al oriente: 58.50 m con Juan Calixto; y al poniente: 46.40 m con Juan Calixto y Fidel Morales. Superficie aproximada de 1,974.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 19 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3222.-8, 11 y 17 septiembre.

Exp. 566/03, ELIZABETH GARCIA SEPTIEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Deshpe, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 17.37 m con Vialidad Interior; al sur: 17.37 m con predio particular de Enrique Rentería; al oriente: 17.27 m con lote 8; al poniente: 17.27 m con lote 6. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3222.-8, 11 y 17 septiembre.

Exp. 567/03, CLAUDIA GONZALEZ VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Deshpe, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 17.37 m con predio particular de Virginia Josefina Pérez González; al sur: 17.37 m con Vialidad Interior; al oriente: 17.27 m con lote 4; al poniente: 17.27 m con lote 2. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3222.-8, 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 307/43/2003, MARIA TERESA SIFUENTES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Palmillas, Barrio la Presa, municipio de

San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 50.00 m con camino general de 8.00 m de ancho; al sur: 41.00 m con la Presa Presidente, Gabino Sánchez Cruz y Socios Agustín Cruz López, Tomasa Cruz Tapia, Pablo Moreno Sánchez y Fernando Tapia Crisóforo; al oriente: 37.00 m con Lorenzo Cruz Santiago; al poniente: 27.80 m con brecha de 4.00 m de ancho. Superficie aproximada de 2,697.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 14 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3222.-8, 11 y 17 septiembre.

Exp. 308/44/2003, MARIA TERESA SIFUENTES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Palmillas, Barrio la Presa, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 67.00 m con Tomasa Cruz Cruz y Francisca Cruz Sánchez; al sur: 44.25 m con camino general de 8.00 m de ancho y 40.00 m con camino general; al oriente: 43.00 m con Catalina Sánchez Cruz; al poniente: 42.60 m con Francisco Onofre. Superficie aproximada de 3,458.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 12 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3222.-8, 11 y 17 septiembre.

Exp. 290/39/03, LUCIANA ANDRES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 70.00 m con terreno de Abel Garduño; al sur: 65.00 m con terreno del C. Melquiades Rebollo; al oriente: en curvilínea 159.00 m con camino vecinal del ejido de San Andrés del Pedregal; al poniente: 160.00 m en dos líneas (con una Dif. De 4.00 m a los 98.00 m) con terreno del C. Melquiades Rebollo. Superficie aproximada de 11,538.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 14 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3222.-8, 11 y 17 septiembre.

Exp. 302/40/2003, MANUEL TREJO MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Bartolo Oxtotitlán, paraje "Gora", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 13.90 m con carretera; al sur: 21.15 m con Concepción Maldonado Aguilar; al oriente: 30.00 m con la calle; al poniente: 30.00 m con propiedad del señor Gregorio Vilchis Rosas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 12 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3222.-8, 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 1612/15/03, ESTHER GARCIA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Tlatenco, de este municipio, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 43.25 m en 2 líneas en 23.35 m con Leonor García Herrera y 19.90 m con Rita V. García Herrera, sur: 43.46 m con calle Cerrada S/N, al oriente: 20.40 m con Máximo García Herrera, al poniente: 23.10 m con 2da. Cerrada de Juárez. Superficie aproximada de: 942.90 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 20 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3222.-8, 11 y 17 septiembre.

Exp. 7981/79/03, ALICIA ANAYA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Juárez No. 8, Barrio Capula, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 14.60 m y colinda con calle privada, al sur: 16.60 m y colinda con propiedad del Sr. Juan Chávez, al oriente: 37.60 m y colinda con propiedad del Sra. Adriana Pineda Escamilla, al poniente: 39.50 m y colinda con propiedad del Sr. Carlos Aragón. Superficie aproximada de: 601.38 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 20 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3222.-8, 11 y 17 septiembre.

Exp. 7203, MONTES MERCADO ERNESTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Huapango S/N, San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 57.00 m con calle Huapango, al sureste: 94.00 m con Ferrocarriles Nacionales, al oriente: 78.00 m con Alberto Juárez, al poniente: 147.00 m con calle. Superficie aproximada de: 6833.74 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 25 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3222.-8, 11 y 17 septiembre.

Exp. 11251/00, MORALES RIVERA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Tepanquiahuac, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: en dos fracciones, la primera en 79.25 m con Sebastián Curiel F. Y la segunda en 24.75 m con Jacinto Martínez, al sur: en 105.70 m con Avenida El Fresno o camino público Corriente Cuéllar, al oriente: en 28.30 m con Avenida Paraiso o camino público, al poniente: en 46.20 m con carretera Cuautitlán Teoloyucan. Superficie aproximada de: 3,838.26 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 9 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México.-202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3222.-8, 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 7879/2003, ALFONSO PEREZ CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Santo Tomás Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 7.51 m con lote S/N, al sur: 7.50 m con Cerrada de la Cruz, al oriente: 26.70 m con lote quince, al poniente: 26.20 m con lote trece. Superficie aproximada de: 198.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 11 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3222.-8, 11 y 17 septiembre.

Exp. 7002/2003, IRENE JALPA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 13.61 m con calle Allende, al sur: 13.15 m con Javier Jalpa Mendoza, al oriente: 40.00 m con Julián Barrera, al poniente: 40.00 m con Ma. Paz Jalpa Mendoza. Superficie aproximada de: 537.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 30 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3222.-8, 11 y 17 septiembre.

Exp. 8553/2003, LIDIA SALAZAR PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Tecomaxusco, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 255.20 m con Cruz Pérez, al sur: 59.00 m con Barranca, al oriente: 317.00 m con Barranca y Simón Hernández, al poniente: 123.00 m con Antonio Valencia. Superficie aproximada de: 34,562.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 11 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3222.-8, 11 y 17 septiembre.

Exp. 8607/2003, MARTHA TABLERO DAVALOS, EN REPRESENTACION DE ROGELIO CASTILLO TABLEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 71.00 m con Elvira Villanueva, al sur: 13.00 m con camino, al oriente: 199.00 m con Barranca, al poniente: 221.00 m con Fausto Aguila y carretera federal México-Cuautla. Superficie aproximada de: 8,820.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 11 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3222.-8, 11 y 17 septiembre.

Exp. 8689/2003, JUANA MIRELES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 13.00 m con Inés López Varela, al sur: 13.00 m con calle, al oriente: 80.00 m con Gregorio Idalias, al poniente: 80.00 m con calle nueva. Superficie aproximada de: 1,040.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3222.-8, 11 y 17 septiembre.

Exp. 8681/2003, MA. DE JESUS RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 56.40 m con Ana Rosalia Urbina P., al sur: 25.87 m y 25.34 m con barranca, al oriente: 53.58 m con Elpidio Aguila de la Rosa, al poniente: 13.17 m, 11.40 m y 19.02 m con barranca. Superficie aproximada de: 2,432.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3222.-8, 11 y 17 septiembre.

Exp. 8688/2003, JERONIMA MIRELES GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 10.85 m con Heriberto Mireles Espinosa, al sur: 10.85 m con Fermín Herrera Mireles, al oriente: 18.20 m con callejón, al poniente: 18.20 m con Juan Medina Villanueva. Superficie aproximada de: 197.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3222.-8, 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 401/82/2003, CARLOS AGUSTO FLORES RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chapultepec s/n, Barrio de Santa María, Municipio de

San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 18.40 m y colinda con Antonia Segura Iniestra; al sur: 18.40 m y colinda con Héctor Alfonso Flores Ramírez; al oriente: 8.70 m y colinda con Av. Chapultepec; al poniente: 8.70 m y colinda con Joaquín Julio Flores Gasca. Superficie 160.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Méx., a 27 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3222.-8, 11 y 17 septiembre.

Exp. 406/87/2003, IRMA FLORES JARDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez No. 228, del Barrio de Guadalupe, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 25.30 m y colinda con Claro Zepeda; al sur: 25.30 m y colinda con misma propiedad del señor Manuel Flores Flores; al oriente: 7.00 m y colinda con camino Nacional Avenida Juárez; al poniente: 7.00 m y colinda con el señor Bardomiano Regules. Superficie 177.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Méx., a 29 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3222.-8, 11 y 17 septiembre.

Exp. 403/84/2003, ELEAZAR EMILIO TAPIA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 88, Barrio San Miguel, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con el señor Matías González; al sur: 15.00 m con la señora Margarita Mota Díaz; al oriente: 2.93 m con Av. Independencia; al poniente: 2.93 m con la señora Catalina Margarita Mota Díaz. Superficie 43.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Méx., a 29 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3222.-8, 11 y 17 septiembre.

Exp. 409/90/2003, KARLA MONSERRAT FLORES BLANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chapultepec s/n, Barrio de Santa María, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 35.45 m y colinda con Antonia Segura Iniestra; al sur: 35.45 m y colinda con Andador sin nombre; al oriente: 39.30 m y colinda con Joaquín Julio Flores Gasca; al poniente: 39.30 m y colinda con Fidel Centeno. Superficie 1,393.18 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Méx., a 29 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3222.-8, 11 y 17 septiembre.

Exp. 408/89/2003, OSCAR RAMIREZ MARCILLI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerca de la Av. Chapultepec s/n, Barrio de Santa María, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 22.20 m y colinda con Francisco Martínez; al sur: 22.20 m y colinda con camino a San Gaspar; al oriente: 36.00 m y colinda con Juana Sanabria Jiménez; al poniente: 36.00 m y colinda con Cipriano Ramírez. Superficie 799.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Méx., a 29 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3222.-8, 11 y 17 septiembre.

Exp. 407/88/2003, HECTOR ALFONSO FLORES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Chapultepec s/n, Barrio de Santa María, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 18.40 m y colinda con Carlos Augusto Flores Ramos; al sur: 18.40 m y colinda con Andador sin nombre; al oriente: 30.65 m y colinda con Av. Chapultepec; al poniente: 30.65 m y colinda con Joaquín Julio Flores Gasca. Superficie 563.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Méx., a 29 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3222.-8, 11 y 17 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 548-225/03, MUNICIPIO DE VILLA DEL CARBON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 66.39 m y linda con los Srs. Sonia Arevyan Ayres y Pedro Anselmo Vázquez Partida y 51.652 metros con Eliseo Carmona Salgado; al sur: en seis líneas, la primera de 22.00 m y linda con Edgar Mancilla Rendón, la segunda de 40.34 m y linda con Evelia González de Alanas; la tercera de 29.77 m la cuarta de 2.004 m y la quinta de 6.025 m y linda con Pedro Cruz López y la sexta de 12.616 m; al oriente: en dos líneas, la primera de 18.222 m y linda con camino vecinal y la segunda de 25.00 m y linda con Edgar Mancilla Rendón; al poniente: en cuatro líneas; la primera de 1.545 m y linda con Pedro Cruz López; la segunda de 9.722 m y la tercera de 17.819 m y linda con Avenida Alfredo del Mazo y la cuarta de 26.212 y colinda con el vendedor. Superficie 3715.00 m2. (tres mil setecientos quince metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 14 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3222.-8, 11 y 17 septiembre.

Exp. 549-226/03, MUNICIPIO DE VILLA DEL CARBON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Isidro Fabela s/n, Colonia Centro, Municipio de Villa del Carbón. Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en tres líneas la primera de 15.99 m y colinda con Saúl Ramírez Gómez; la segunda de 41.21 m y la tercera de 13.41 m y colindan con Silvia Rueda Pérez; al sur: en dos líneas, la primera de 30.90 m y la segunda de 31.72 m y colindan con TINMAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; al oriente: en cuatro líneas, la primera de 19.33 m y la segunda de 6.07 m la tercera de 6.18 m y colindan con calle Isidro Fabela y la cuarta de 2.05 m y colinda con TINMAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; al poniente: en 24.63 m y colinda con Lauro Rueda Campos. Superficie 1,986.08 m2. (un mil novecientos ochenta y seis metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 14 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3222.-8, 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 2029/2003, PEDRO REYES ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Avenida del Trabajo, en el poblado de Visitación, terreno de los de común repartimiento denominado "La Cumbre II", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda, al norte: 40.55 m y colinda con propiedad del señor Sixto Reyes Zamora, al sur: 55.40 m colinda con propiedad del señor Pedro Reyes Zamora, al oriente: 128.00 m y colinda con propiedad del señor Eduardo Reyes. Superficie aproximada de: 5,816.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 02 de septiembre del 2003.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán.- México.- 202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

1738-A1.-5, 10 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 04787/03, ALICIA FRANCO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, ubicado en Primera Cerrada Agricultores, lote 19, manzana única, Villa de San Lorenzo, Chimalhuacán, Edo. Méx., municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 7.92 m con Guillermo Ortega Isias,

sur: 7.52 m con privada Agricultores, oriente: 15.00 m con Rogelio Ramírez, poniente: 15.00 m con Francisco Olvera. Superficie aproximada de: 115.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 8 de agosto del 2003.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-11, 17 y 22 septiembre.

Exp. 04786/03, MARIA GARRIDO BALTAZAR, promueve inmatriculación administrativa, ubicado en calle Benito Juárez, fracción 16, lote 51, Col. Xaltipac, Ampliación San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 8.60 m con fracción #15, sur: 9.30 m con Benito Juárez, oriente: 14.20 m con calle Ruiz Cortinez, poniente: 14.30 m con lote #52. Superficie aproximada de: 127.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 8 de agosto del 2003.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-11, 17 y 22 septiembre.

Exp. 04785/03, EDILBERTO ARGUMIRO GUADALUPE MORAN REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atiyaca", ubicado en Av. Juárez número 84, Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 13.75 m con Suc. de Victoriano López, sur: 13.00 m con camino, oriente: 29.50 m con Suc. de Teodoro Arrieta, poniente: 29.75 m con Suc. de Felipe Canto. Superficie aproximada de: 396.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 8 de agosto del 2003.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-11, 17 y 22 septiembre.

Exp. 04784/03, MARIA ELENA GARCIA ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Castillito", ubicado en callejón de Rubén Darío, en el Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 11.30 m con callejón de Rubén Darío, otro norte: 4.50 m con María Elena Diego de Jesús, sur: 8.80 m con Antonia Aquino Burgos, oriente: 28.50 m con Evaristo Escalona, poniente: 14.30 m con Georgina Gonzaga, otro poniente: 12.90 m con María Elena Diego de Jesús. Superficie aproximada de: 289.54 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 8 de agosto del 2003.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-11, 17 y 22 septiembre.

Exp. 04783, ALEJANDRO ANGEL CELIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Fracción 3", ubicado en calle Ignacio R. Galván Esquina con calle Mariano Escobedo, lote 7, de la manzana 31, Col. Filiberto Gómez, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y

linda, norte: 15.00 m y colinda con propiedad privada, sur: 15.00 m colinda con calle Mariano Escobedo, oriente: 8.00 m con calle Ignacio R. Galván, poniente: 8.00 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 8 de agosto del 2003.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3297.-11, 17 y 22 septiembre.

Exp. 04782/03, MARCELINA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zacanepantla", ubicado en calle López Portillo, lote 43, manzana 01, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 17.50 m colinda con lote 44, sur: 17.50 m colinda con lote 42, oriente: 7.72 m colinda con lote 34, poniente: 7.72 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 135.10 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 8 de agosto del 2003.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3297.-11, 17 y 22 septiembre.

Exp. 04781/03, MERCED GEORGINA LEON RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cieneguita", ubicado en Av. Cozamaloc y esquina del Peñón S/N del Barrio Xochitenco, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 6.60, 5.45 y 17.00 m colinda con Sofía González Pacheco, sur: 21.45 m colinda con Cerrada Cozamaloc, oriente: 16.00, 8.00 y 7.00 m colinda con calle Cozamaloc, poniente: 30.50 m colinda con Sofía González Pacheco. Superficie aproximada de: 512.97 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 8 de agosto del 2003.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3297.-11, 17 y 22 septiembre.

Exp. 04780/03, RAUL DOMINGUEZ GONZALEZ Y SEÑORA ENRIQUETA PINEDA AGUILAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepeneantla", ubicado en calle 10 de Mayo, lote 16, de la manzana 2, de la colonia La Copalera, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 18.00 m colinda con lote #15 de la manzana 2, sur: 18.00 m colinda con calle S/N, oriente: 7.00 m colinda con calle 10 de Mayo, poniente: 7.00 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 8 de agosto del 2003.-Atentamente.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3297.-11, 17 y 22 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. Núm. 4206/321/03, JUAN MANUEL GONZALEZ PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Geraneos No. 45, colonia Vista Hermosa 1a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: en 2 tramos: 15.08 y 23.25 m linda con Prop. de la Sra. Guillermina Núñez, sur: 21.80 m linda con el Sr. Román Salgado, oriente: 38.15 m linda con el Sr. Pedro Núñez, poniente: 26.80 y 8.40 m linda con calle pública Geraneos. Superficie aproximada de: 1,237.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3297.-11, 17 y 22 septiembre.

Exp. Núm. 4208/323/03, C. EDUWIGES JIMENEZ DE FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Zaragoza, predio denominado "La Mora", actualmente Colonia Zaragoza Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 45.00 m linda con Ceferino Ortega, sur: 45.00 m linda con José Roa, oriente: 4.88 m linda con Barranca, poniente: 7.50 m linda con calle Mariano Escobedo. Superficie aproximada de: 267.30 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3297.-11, 17 y 22 septiembre.

Exp. Núm. 4207/322/03, C. DOLORES VARGAS ZAMACONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primero de Mayo No. 58, Colonia Hidalgo, actualmente Col. Hidalgo Primera sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 7.50 m linda con Yolanda Jiménez, sur: 7.50 m linda con calle Primero de Mayo, oriente: 10.50 m linda con Juan González, poniente: 10.50 m linda con José de Jesús Escalona. Superficie aproximada de: 215.87 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3297.-11, 17 y 22 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 04799/03, ANGELA BARCENAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, ubicado en calle Benito Juárez, manzana 01, lote 21, Colonia Totoico, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada; al sur: 8.00 m con calle Benito Juárez; al oriente: 16.35 m con lote 22; al poniente: 16.35 m con lote 20. Superficie aproximada de 130.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Texcoco de Mora, México, a 8 de agosto del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-11, 17 y 22 septiembre.

Exp. 04795/03, JUAN VARGAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, ubicado en calle Izacar, lote 13, manzana 17, Col. Israel San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 14; al sur: 15.00 m con lote 12; al oriente: 8.00 m con propiedad privada; al poniente: 8.00 m con calle Izacar. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 8 de agosto del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-11, 17 y 22 septiembre.

Exp. 04794, RAYMUNDO ALCACIO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, ubicado en 1ra. Cda. Agricultores, lote 17, manzana única, Colonia Manantiales, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 16 mismo predio; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote 15; al poniente: 15.00 m con lote 19. Superficie aproximada de 115.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 8 de agosto del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-11, 17 y 22 septiembre.

Exp. 04793/03, RODOLFO VAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, ubicado en Cerrada Pedro Vélez, manzana 04, lote 74, Colonia Lomas de Totolco, del Barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.00 m y linda con Carlos Hernández R.; al sur: 19.00 m y linda con Constantino García; al oriente: 8.00 m y linda con Cerrada Pedro Vélez; al poniente: 8.00 m y linda con Juan Jiménez. Superficie aproximada de 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 8 de agosto del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-11, 17 y 22 septiembre.

Exp. 04791/03, LILIA PEÑA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, ubicado en callejón privado, lote 3, de la manzana 580, del Barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.65 m linda con Alejandro Chavarría Gil; al sur: 7.65 m linda con Pedro Chavarría; al oriente: 22.53 m linda con callejón privado; al poniente: 22.53 m linda con Cruz Santiago. Superficie aproximada de 172.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 8 de agosto del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-11, 17 y 22 septiembre.

Exp. 04798/03, VALENTIN CONTRERAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Copalera", ubicado en calle El Llanero, actualmente calle Ciprés, lote 11, manzana 3, barrio de Santa María, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.95 m con lote 12; al sur: 17.03 m con lote 10; al oriente: 7.07 m con calle El Llanero; al poniente: 7.08 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 120.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 8 de agosto del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-11, 17 y 22 septiembre.

Exp. 04797/03, MA. GUADALUPE PERALTA LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zentlapalotla", ubicado en calle Prolongación 5 de Mayo s/n, esquina con Av. Morelos, del Barrio de San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 3.40 m con Av. Morelos; otro norte: 15.00 m con la Srita. Mónica Peralta Lemus; al sur: 19.65 m con la Srita. Mónica Peralta Lemus; al oriente: 16.40 m con el Sr. Felipe Alvarez Canto; al poniente: 7.55 m con calle Prolongación 5 de Mayo; otro poniente: 9.00 m con Srita. Mónica Peralta Lemus. Superficie aproximada de 178.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 8 de agosto del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-11, 17 y 22 septiembre.

Exp. 04796/03, MARTHA JUAREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tequesquinahuac", ubicado en calle Corralejo, lote 6, de la manzana H, de la Colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 16; al sur: 8.00 m con calle Corralejo; al oriente: 15.00 m con lote 5; al poniente: 15.00 m con lote 7. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 8 de agosto del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-11, 17 y 22 septiembre.

Exp. 04792/03, ARACELI RUIZ MATUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelco 2do.", ubicado en Segunda Cerrada de la Unión, en el Barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.40 m colinda con propiedad privada; al sur: 8.10 m colinda con Cda. de la Unión; otro sur: 2.10 m colinda con Roberto Campillo; al oriente: 25.00 m colinda con Merlín H.; al poniente: 17.90 m colinda con Roberto Campillo; otro poniente: 7.10 m colinda con Cristina Granillo. Superficie aproximada de 218.83 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 8 de agosto del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-11, 17 y 22 septiembre.

Exp. 04790/03, ANDRES BAUTISTA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acentfapalito", ubicado en calle Acalote, lote No. 18, manzana 4, en el Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.20 m con calle; al sur: 8.00 m con lote No. 12; al oriente: 22.85 m con lote Nos. 15, 16 y 17; al poniente: 20.90 m con lote No. 19. Superficie aproximada de 177.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 8 de agosto del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-11, 17 y 22 septiembre.

Exp. 04789, BERTIN SAMUEL LOPEZ GALLARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulin", ubicado en calle Flor del Campo, lote 23, de la manzana 1, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con calle Flor del Campo; al sur: 5.00 m y linda con propiedad privada; al oriente: 17.70 m y linda con lote 24; al poniente: 17.60 m y linda con lote 22. Superficie aproximada de 123.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 8 de agosto del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-11, 17 y 22 septiembre.

Exp. 04788/03, SILVIA CRUZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulin", ubicado en calle Flor del Campo, lote 17, de la manzana 1, de la Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Cerrada de Noche Buena; al sur: 8.00 m con calle Flor del Campo; al oriente: 15.00 m con lote No. 18; al poniente: 15.00 m con lote 16. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 8 de agosto del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3297.-11, 17 y 22 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 724/214/03, JOSE ALBERTO AREVALO FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, de un pequeño sitio propio para construir de propiedad particular, ubicado en la Av. Juárez s/n, de la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, Méx., que mide y linda: norte: 5.60 m con Eva Martínez Becerril; al sur: 8.00 m con Luis Manuel Ortiz Jiménez; al oriente: 12.30 m con propiedad de Eva Martínez Becerril; al poniente: 9.65 m con Avenida Juárez. Superficie 74.46 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 1 del 2003.-Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3276.-11, 17 y 22 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. No. 1197/406/2002, OSCAR ARRIAGA PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, de terreno con casa ubicado en calle La Gloria, San Diego La Huerta, Municipio de Calimaya, Méx., mide y linda: al norte: 20.37 m con Doroteo Arriaga y 1.40 m con calle La Gloria; al sur: 10.86 m y 10.97 m con Angel Martínez; al oriente: 23.30 m con Francisco Valdés, 12.65 m con Angel Martínez; poniente: 23.45 y 13.45 m con calle La Gloria. Superficie 616.27 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, 5 de agosto del 2003.-Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3278.-11, 17 y 22 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 997/317/03, JOSE LUIS SANDOVAL FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico, ubicado en el poblado de Pueblo Nuevo, Municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.00 m con Petronilo Avila Pérez; al sur: 42.00 m con Juan Salomón Vázquez Millán; al oriente: 53.00 m con Angel Salazar Avila; al poniente: 58.00 m con Miguel Borboa Herrera. Superficie 2,691.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3286.-11, 17 y 22 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 643/03, MIGUEL BAJONERO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Primer Cuartel de Ahuacatlán, Municipio de Temascalcingo, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 19.68 m y 14.13 m con Inocente Plata Garduño y Esther Garduño; al sur: 29.70 m con Guillermo Osorio y Nicolás Domínguez; al oriente: 15.30 m, 4.42 m y 0.79 m con Inocente Plata y Esther Garduño y camino vecinal; al poniente: 13.52 m y 0.80 m con Inocente Plata y Guillermo Osorio. Superficie aproximada 360.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Méx., a 1 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3291.-11, 17 y 22 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 7893/2003, JUAN ALCALA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.75 m con calle Nacional; al sur: 5.75 m con calle privada sin nombre, 2.90 m con Eustolia Rodríguez Serralde; al oriente: 17.40 m con Eustolia Rodríguez Serralde, 11.80 m con Eustolia Rodríguez Serralde; al poniente: 29.20 m con Francisca Rodríguez Quiroz. Superficie aproximada de 208.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3222.-8, 11 y 17 septiembre.

Exp. 8469/2003, JAVIER FLORES VALVERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.00 m con Fernando Peralta; al sur: 9.00 m con calle Tepetitla; al poniente: 118.00 m con Teófilo Medina Carrillo y Genaro Medina Carrillo; al oriente: 118.00 m con Margarita Valdivia y Fermín Martínez Escobedo. Superficie aproximada de 1,062.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3222.-8, 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2650/276/03, GEORGINA RAMOS MAYA Y MIGUEL ANGEL RAMOS MAYA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, predio denominado Dolores, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 77.00 m con terreno que es o fue de Fidel Roviroza al sur: en dos líneas, 1.- 50.00 m con calle Veracruz; 2.- 21.00 m con Marcelino Juárez Quezada; al oriente: 84.00 m con sucesión de Antonio Ramos Austria; al poniente: en dos líneas 1.- 42.30 m con calle Guanajuato; 2.- 42.30 m con Marcelino Juárez Quezada. Superficie aproximada de 5,208.00 m2 con construcción de 50.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 28 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3222.-8, 11 y 17 septiembre.

Exp. 2651/277/03, CLAUDIA RAYA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, predio denominado San José Barranca, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 28.60 m con calle Dr. Hernández (libramiento); al sur: 28.60 m linda con Abel Cerón Mireles; al oriente: 26.30 m con Esteban Florencio Quezada Carmona y Ma. Teresa Aguirre Morales; al poniente: 30.30 m linda con barranca. Superficie aproximada de 809.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 28 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3222.-8, 11 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5044/386/03, JOSE LUIS TENORIO PAEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 8.00 m con Encarnación Tenorio Pacheco, al sur: 8.00 m, al oriente: 8.00 m y 49.00 m con Amado Buendía, al poniente: 49.00 m con Refugio Velázquez. Superficie aproximada de: 392.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1737-A1.-5, 10 y 17 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7490/516/2003, SONIA ROJAS LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín Millán, en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.00 m colinda con calle Agustín Millán; al sur: 13.00 m colinda con Dolores Martínez; al oriente: 63.35 m colinda con Heliodoro Rojas; al poniente: 63.35 m colinda con Celia Rojas Rojas. Superficie aproximada de 823.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 20 de agosto de 2003.- C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3222.-8, 11 y 17 septiembre.

**"INDUSTRIA MEXICANA DEL ALUMINIO", S.A. DE C.V.
MEXICO, D.F.
A V I S O**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "INDUSTRIA MEXICANA DEL ALUMINIO", S.A. DE C.V. de fecha diez de marzo del año dos mil tres, entre otros se tomó el acuerdo de Disminuir el capital social en la parte fija en la suma de \$2'375,000.00 U.S. Cu. (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOLARES 00/100 MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), mediante el reembolso realizado a los accionistas para quedar en lo sucesivo con un capital social mínimo de \$181,402.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS, 00/100 M.N.), reformando al efecto la cláusula quinta de los estatutos sociales.-

**LA PRESENTE PUBLICACION SE EFECTUARA POR
TRES VECES
EN EL PERIODICO OFICIAL DEL DOMICILIO DE LA
SOCIEDAD.-**

México, D.F., a 25 de agosto del 2003.

LIC. JAVIER RODRIGUEZ CACHO
DELEGADO DE LA ASAMBLEA
(RUBRICA)

3113.-2, 17 septiembre y 1 octubre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior



Universidad Tecnológica Fidel Velázquez



Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México
CONVOCATORIA
PARA LA ENAJENACIÓN DE UN VEHÍCULO EN DESUSO

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así, como 57 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, la Dirección General de Control Patrimonial:

CONVOCA

A las personas físicas y morales interesadas en comprar mediante subasta pública, un vehículo en desuso, de conformidad con lo siguiente:

Núm. DE SUBASTA	DESCRIPCIÓN GENERICA	CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA		
		LUGAR	DIA	HORA
UTFV/001// 2003	Automóvil Chevrolet, Tipo Cavalier 4 puertas, equipado con motor de 4 cilindros, modelo 1995, color blanco, No. Serie 3G1JX5444SS107485, Dirección Hidráulica,	Oficina de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez sito en Av. Emiliano Zapata S/N, Col. El Tráfico, Nicolás Romero, Estado de México, C.P 54400	30 de Septiembre del 2003	12:30

Esta subasta se llevará a cabo conforme a las bases que estarán a la disposición de los interesados para su revisión previamente a su adquisición de 17 al 30 de septiembre del año en curso, en la Subdirección de Servicios Administrativos de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez sito en Av. Emiliano Zapata S/N, Col. El Tráfico, Nicolás Romero, Estado de México. Para mayores informes comunicarse al número telefónico: 58-21-59-93, 58-21-59-92 de las 09:00 a 18:00 horas.

El precio de las bases es de \$ 50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que podrá ser cubierto en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez.

Para registrarse en la subasta pública, los interesados deberán depositar como garantía de Participación, la cantidad de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, la cual se reintegrará a quienes no resulten adjudicados, y a los beneficiados, les será devuelta al pagar totalmente el importe de la adjudicación del vehículo.

La inscripción de participantes se realizará en el mismo lugar, fechas y horario señalados para la adquisición de bases.

ATENTAMENTE

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. ROSALBA GARCÍA URIBE
(RUBRICA).

Nicolás Romero, Estado de México, 17 de Septiembre del 2003

3354.-17 septiembre.